

Línea Positiva Salud: llamar al (01) 211-0-213.

Período de carencia de 30 días y tiempo de espera según coberturas indicadas en Condicionado General.

COBERTURAS BÁSICAS EN EL PERÚ

Te ofrecemos un beneficio máximo por año y por persona de S/9,000,000.

ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA					
RED	ATENCIÓN AMBULATORIA		ATENCIÓN HOSPITALARIA		
	Deducible	Cubierto al	Deducible	Cubierto al	
Red 1	S/. 35	90%	Sin deducible	95%	
Red 2	S/. 40	90%	Sin deducible	90%	
Red 3	S/. 45	85%	Sin deducible	90%	
Red 4	S/. 55	85%	01 día de habitación	85%	
Red 5	S/. 70	80%	01 día de habitación	80%	
Red 6	S/. 80	75%	01 día de habitación	80%	
Red 7	S/. 95	70%	01 día de habitación	75%	
Reembolso de Provincia	S/. 70	90%	S/ 350	70%	
Reembolso de Lima	S/. 120	70%	S/ 1,200	70%	
Red de Farmacias	No Aplica	90%	No Aplica	No Aplica	

CONSIDERACIONES:

- La receta tiene una vigencia de 7 días calendario contados a partir de la fecha de expedición.
- Podrás adquirir tus medicamentos a través de nuestra red de farmacias usando nuestra APP FARMADELIVERY.
- Para los reembolsos se utilizará la Tarifa "A + 200%" del Tarifario La Positiva.
- Se reconoce por honorario médico por cada consulta un tope máximo de S/. 300.
- El beneficio de reembolso está sujeto a las mismas políticas y exclusiones que las atenciones por crédito.
- Los deducibles y coaseguros son aplicables a cada hospitalización y periodo. El periodo puede tener una duración máxima de 30 días, a partir del día 31 se considerará como otro periodo. Si el monto acumulado en cada periodo excede los S/. 50,000 el exceso será cubierto al 100%.
- Las consultas ambulatorias post hospitalización de una intervención quirúrgica se atenderán aplicando el coaseguro hospitalario de la carta de garantía emitida, hasta un máximo de 30 días. Se consideran sólo los diagnósticos relacionados a la hospitalización quirúrgica. Las atenciones posteriores a los 30 días se atenderán bajo la cobertura ambulatoria.

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS		
Atención bajo sistema crédito y reembolso.	Deducible	Cubierto al
EMERGENCIA ACCIDENTAL AMBULATORIA. Atención en el tóxico o los servicios de emergencia de la red de proveedores afiliados al plan, dentro de las 48 horas de ocurrido el accidente. Cobertura no tiene periodo de carencia. Continuidad de emergencias accidentales ambulatorias en el mismo establecimiento de salud en que se produjo la atención inicial hasta 90 días al 100% (Incluye terapias físicas, controles y supervisión de resultados de exámenes diagnósticos, de forma ambulatoria). dentro del mismo establecimiento de salud en que se produjo la atención inicial.	Sin deducible	100%
EMERGENCIA MEDICA AMBULATORIA Atención en el tóxico o los servicios de emergencia de la red de proveedores de red de salud.	Como Ambulatorio	Como Ambulatorio
AMBULANCIA A DOMICILIO * Atención domiciliaria por Ambulancia en caso de emergencias médicas y/o accidentales llamar a Línea Positiva Salud 211 0213	Sin deducible	100%
TRANSPORTE POR EVACUACIÓN POR EMERGENCIA. Ambulancia terrestre y Avión Comercial (Nacional). Hasta 7 boletos aéreos. En caso el Asegurado sea menor de edad o mayor de 70 años, se podrá hacer uso de un asiento para un acompañante. (bajo sistema de Crédito y Reembolso)	Sin deducible	100%
Límites Geográficos Ambulancia:		
En Lima: Por el Norte: hasta Ancón. Por el Noroeste: hasta Ventanilla. Por el Oeste: La Punta. Por el Noreste: hasta Carabaylo y San Juan De Lurigancho Por el Este: hasta Lurigancho y Cieneguilla. Por el Sureste: hasta Pachacamac. Por el Suroeste: hasta Villa El Salvador y Chorrillos. Por el Sur: hasta Pucusana.	En Arequipa: Por el Norte: Zona Cono Norte. Por el Sur: Zona Socabaya - Lara. Por el Este: Hasta distrito de Paucarpata Urb. Miguel Grau. Por el Oeste: Distrito de Sachaca.	En Cusco: Por el Norte: hasta Arco Tica Tica. Por el Sur: hasta San Jerónimo. Por el Este: hasta Sacsaywaman. Por el Oeste: hasta Margen Derecha.
	En Trujillo: Por el Norte: hasta La Esperanza y Florencia de Mora. Por el Sur: hasta Moche-Salaverry. Por el Este: El Porvenir y Laredo. Por el Oeste: hasta Víctor Larco.	En Piura: Por el Norte: hasta Los Ejidos, incluyendo la Urb. Santa María del Pinar. Por el Sur: hasta Urb. Miraflores y Av. Progreso de Castilla. Por el Este: hasta AA.HH. San Pedro y Av. Circunvalación Por el Oeste: hasta Av. Prolongación Grau Cdra. 35.

OTRAS COBERTURAS BÁSICAS EN EL PERÚ

CONSULTA A DOMICILIO (BAJO SISTEMA DE CRÉDITO)		
Se cubre atenciones ambulatorias agudas de baja complejidad, no emergencias. De acuerdo a programación y disponibilidad de los médicos especialistas. Bajo sistema crédito.	Deducible	Cubierto al
CONSULTA MEDICA A DOMICILIO (*) - Medicina General y Pediatría. (Exclusivo con Línea Positiva Salud 211 0213) Exámenes de apoyo, solo a través de los Proveedores designados por la Positiva Seguros. Incluye Medicinas. Previa Cita. (bajo sistema de Crédito)	S/. 45	100%
CONSULTA MEDICA A DOMICILIO (*) - Medicina Interna. (Exclusivo con Línea Positiva Salud 211 0213) Exámenes de apoyo, solo a través de los Proveedores designados por la Positiva Seguros. Incluye Medicinas. Previa Cita. (bajo sistema de Crédito)	S/. 60	100%
CONSULTA NUTRICIONAL A DOMICILIO (*) - Nutricionista (Exclusivo con Línea Positiva Salud 211 0213)	S/. 75	100%
Límites Geográficos		
En Lima: Por el Norte: hasta Ancón. Por el Noroeste: hasta Ventanilla. Por el Oeste: La Punta. Por el Noreste: hasta Carabaylo y San Juan De Lurigancho Por el Este: hasta Lurigancho y Cieneguilla. Por el Sureste: hasta Pachacamac. Por el Suroeste: hasta Villa El Salvador y Chorrillos. Por el Sur: hasta Pucusana.	En Arequipa: Por el Norte: Zona Cono Norte. Por el Sur: Zona Socabaya - Lara. Por el Este: Hasta distrito de Paucarpata Urb. Miguel Grau. Por el Oeste: Distrito de Sachaca.	En Cusco: Por el Norte: hasta Arco Tica Tica. Por el Sur: hasta San Jerónimo. Por el Este: hasta Sacsaywaman. Por el Oeste: hasta Margen Derecha.
	En Trujillo: Por el Norte: hasta La Esperanza y Florencia de Mora. Por el Sur: hasta Moche-Salaverry. Por el Este: El Porvenir y Laredo. Por el Oeste: hasta Víctor Larco.	En Piura: Por el Norte: hasta Los Ejidos, incluyendo la Urb. Santa María del Pinar. Por el Sur: hasta Urb. Miraflores y Av. Progreso de Castilla. Por el Este: hasta AA.HH. San Pedro y Av. Circunvalación Por el Oeste: hasta Av. Prolongación Grau Cdra. 35.

ODONTOLOGÍA		
En el Perú	Deducible	Cubierto al
Cubre: Examen dentario inicial, Profilaxis, Restauraciones que incluye colocación de resinas, Endodoncias, Exodoncias simples y complementarias (extracciones dentales), Apicectomías, Pulpectomías, Pulpotomías, Fluorización y colocación de sellantes en niños menores de 12 años y Radiografías (panorámica para casos de exodoncia impactada). Los deducibles y coaseguros indicados en la atención son por cada pieza dental tratada y terminada.		
Red 1	S/. 35	85%
Red 2	S/. 45	80%
Reembolso (Hasta S/. 1,500 al año)	S/. 80	70%

OFTALMOLOGÍA		
En el Perú	Deducible	Cubierto al
Medición de vista (1 vez al año) en redes oftalmológicas y clínicas afiliadas.	Sin deducible	100%
Red Oftalmológica 1 : Consulta ambulatoria	S/. 30	90%
Red Oftalmológica 2 : Consulta ambulatoria	S/. 50	85%
Red de Clínicas afiliadas	Como ambulatorio	Como ambulatorio
Reembolso	S/. 125	60%
EXCIMER LASER . Deducible por ojo. (bajo sistema de Crédito) Según red afiliada. Periodo de espera 10 meses.	Sin deducible	50%
EXCIMER LASER . Deducible por ojo - Técnica Femto Excimer Lasik. (bajo sistema de Crédito) Según red afiliada. Periodo de espera 10 meses.	Sin deducible	50%

MEDICINA FISICA Y REHABILITACIÓN		
En el Perú	Deducible	Cubierto al
Atención ambulatoria brinda la consulta con el médico especialista en Medicina Física y Rehabilitación, y las terapias físicas o fisioterapia indicadas para el tratamiento.		
Red de clínicas afiliadas al plan de salud.	Como ambulatorio	Como ambulatorio
Red 1 de centros especializados	S/. 45	90%
Red 2 de centros especializados.	S/. 60	85%

CONSIDERACIONES:

Pago de deducible por consulta médica de especialista y coaseguro corresponde a las sesiones de terapias físicas.

Reembolso se aplica según condiciones de cobertura ambulatoria.

MATERNIDAD		
En el Perú (Crédito y Reembolso)	Deducible	Cubierto al
PARTO NORMAL, CESÁREA Y/O PARTO MÚLTIPLE (incluye suite privada) Reembolso Hasta S/. 14,000 Honorarios médicos por reembolso (Incluidos en el beneficio máximo) CONTROLES PRE Y POST NATALES (Según Anexo 1) Reembolso beneficio máximo de cobertura S/.1,500.	Red 1 a la Red 4	Sin deducible 100%
	Red 5 a la Red 7	Sin deducible 90%
	Reembolso	Sin deducible 70%
ABORTO, AMENAZA DE ABORTO, COMPLICACIONES ORGÁNICAS Y QUIRÚRGICAS DEL EMBARAZO Hasta S/. 14.000	Como Ambulatorio / Hospitalario Según red	Como Ambulatorio / Hospitalario Según red
PSICOPROFILAXIS DEL PARTO (7 sesiones)	Sin deducible	100%

CONSIDERACIONES PARA LA COBERTURA DE MATERNIDAD:

1. Periodo de espera para Maternidad 18 meses.
2. Ampliación de diagnósticos cubiertos a las gestantes: infección urinaria, vulvovaginitis, estreñimiento y vómitos con cobertura PRE - NATAL.
3. Para los reembolsos se utilizará la Tarifa "A + 200%" del Tarifario La Positiva.
4. Se reconoce por reembolso honorario médico por cada consulta en el Perú con un tope máximo de S/. 250. Honorario médico de Parto hasta S/.2,500 y Cesárea hasta S/.3,500. Importes incluidos en el beneficio máximo.
5. El beneficio de reembolso está sujeto a las mismas políticas y exclusiones que las atenciones por crédito.

CONTROL DEL NIÑO SANO		
En el Perú	Deducible	Cubierto al
CONTROL DEL NIÑO SANO. Atención vía crédito durante el 1er Año para los nacidos con amparo de la presente póliza. Atención vía reembolso beneficio máximo de cobertura S/. 1,500.	Sin deducible	100%
VACUNAS PROTOCOLO MINSa. Según Anexo 2 Al crédito : Centro de vacunación Clínica Javier Prado Al reembolso en provincias: Hasta S/.350 según Anexo 2	Sin deducible	100%
ESTIMULACIÓN TEMPRANA (Aplicable durante los 3 primeros meses de recién nacido. Deducible aplica para 08 sesiones al mes) Aplicable vía crédito sólo en red proveedores.	S/. 50	70%

CONSIDERACIONES:

1. Para los reembolsos se utilizará la Tarifa "A+200%" del Tarifario La Positiva hasta el límite del beneficio.
2. Se reconoce el reembolso por honorario médico por cada consulta de control de niño sano hasta un tope máximo de S/. 250.
3. El beneficio de reembolso está sujeto a las mismas políticas y exclusiones que las atenciones por crédito.

PROGRAMA DE ENFERMEDADES CRÓNICAS "PEC+" (*) (BAJO SISTEMA DE CRÉDITO)		
En el Perú	Deducible	Cubierto al
Enfermedades (una o más de las siguientes) : HIPERTENSIÓN ARTERIAL, DIABETES MELLITUS NO INSULINODEPENDIENTE - TIPO 2, ASMA y DISLIPIDEMIA NO COMPLICADAS. Si desea inscribirse en este programa debe contactarse a Línea Positiva Salud al (01) 211 0213. -Consulta médica periódica, pruebas de laboratorio, examen de imágenes, entrega periódica de medicinas (Según diagnóstico y protocolo del programa)* -Consulta por psicología y nutrición* (De acuerdo a diagnóstico y protocolo del programa). -Consulta por oftalmología* (Hipertensión y Diabetes). Atención podológica periódica (En diagnóstico de Diabetes). Confirmado el diagnóstico, la inscripción al Programa de Enfermedades Crónicas es personal y será previa aceptación del paciente a las condiciones de cada programa. * Según condiciones y exclusiones del Plan de Salud, no contempla cobertura de tiras reactivas para control de glucosa y edulcorantes.	Sin deducible	100%

CONSIDERACIONES:

1. El acceso al programa es previa calificación de pertinencia médica.
2. Para acceder al programa deberá culminar el periodo de espera de 10 meses según Condicionado General en caso corresponda.. Salvo exista continuidad de cobertura.
3. En Lima: Seguimiento y controles en el domicilio del asegurado.
4. En Provincias: Atención se brindará en el centro médico indicado por La Positiva Seguros. Disponible en las ciudades: Arequipa, Trujillo y Cusco.

PREVENCIÓN (BAJO SISTEMA DE CRÉDITO)		
En el Perú	Deducible	Cubierto al
Chequeo preventivo anual vía crédito según Anexo 3. Disponible en Red Preventiva de Lima y Provincias Evaluación Clínica Exámenes Auxiliares Evaluación Ginecológica Evaluación Oftalmológica Evaluación Odontológica	Sin deducible	100%

ONCOLOGÍA		
En el Perú	Deducible	Cubierto al
Cobertura de Cáncer: Consultas médicas especializadas, hospitalización, cirugía oncológica, quimioterapia, radioterapia, exámenes especiales, petscan y tratamiento con terapia biológica según lo siguiente: Anticuerpos Monoclonales, Antiangiogénicos, Inhibidores del Proteosoma, Inhibidores de la Tirosin Kinasa, Factores estimulantes de colonia, Tratamiento con Interferón. Tratamientos brindados para los tipos de cáncer y estadio clínico aprobados por la Food and Drug Administration (FDA) y de acuerdo a las Guías de Manejo Oncológico de la National Cancer Comprehensive Network (NCCN) vigentes al momento de la atención y/o guía de prácticas clínicas. Cobertura oncológica sujeto a período de espera de 10 meses.		
Atención vía Crédito en Red de Clínicas afiliadas y Red Especializada Oncológica	Sin deducible	100%
Atención vía Reembolso	Sin deducible	70%
Reconstrucción mamaria a consecuencia de una mastectomía radical por cáncer En el Perú hasta S/. 12,500 por mama. (Sistema crédito, no aplica reembolso).	Sin deducible	100%

COBERTURA CATASTRÓFICA		
Beneficio máximo anual S/. 3,000,000 En el Perú y en el Extranjero. Bajo sistema crédito y reembolso.	En el Perú	En el Extranjero
Enfermedad Cardiovascular: Infarto agudo de miocardio. Sistema Nervioso Central: Traumatismo encefalo craneano grave, Traumatismo vertebro medular, Desordenes Cerebro Vasculares isquémicos o hemorrágicos. Grandes Quemados: definición según condicionado del producto. Politraumatizados con compromiso severo del estado general. Sepsis : definición según condicionado del producto. * El beneficio de reembolso está sujeto a las mismas políticas y exclusiones que las atenciones por crédito, reembolso en el extranjero a tarifas locales.	al 100%	Deducible y copago Ambulatorio US\$350 al 80% Hospitalario US\$ 2,000 al 80%
CONSIDERACIONES: La presente cobertura se brinda en la primera hospitalización hasta el alta hospitalaria , con un reingreso de hasta 48 horas posteriores al alta por cada evento catastrófico. Considerando un período máximo de 60 días de internamiento que incluye un reingreso. Posterior a este período finaliza el evento Catastrófico cubierto y se activa la cobertura Hospitalaria según copagos correspondientes. Dicho evento debe ser diagnosticado durante la vigencia de la presente póliza. Para la aplicación de cobertura la permanencia del asegurado fuera del Perú con motivo de viaje no debe ser superior a 90 días. Salvo que por tratamiento de una enfermedad cubierta por el seguro se amplíe el período de permanencia. * El beneficio de reembolso está sujeto a las mismas políticas y exclusiones que las atenciones por crédito, reembolso en el extranjero a tarifas locales.		

TRASPLANTE DE ORGANOS		
En el Perú y en el Extranjero. Bajo sistema crédito y reembolso.	Deducible	Cubierto al
Definición de trasplante: Es un procedimiento terapéutico que consiste en sustituir un órgano o tejido enfermo por otro órgano, segmento de órgano o tejido sano, procedente de un donante vivo o un donante cadavérico. La cobertura de trasplante de órgano se aplica para uno o más de los siguientes órganos: riñón, hígado, corazón, pulmón, páncreas o trasplante de médula ósea, y se otorga sólo al asegurado receptor del órgano a trasplantar. La cobertura de trasplante de órgano aplica para trasplante de médula ósea y córnea, y se otorga sólo al asegurado receptor del órgano a trasplantar. Se cubrirán los gastos ambulatorios u hospitalarios, en el Perú hasta S/.250,000. Cobertura sujeto a período de espera de 24 meses, revisar condicionado general del producto.	Como Ambulatorio/ Hospitalario	Como Ambulatorio/ Hospitalario
Se aplican consideraciones de la cobertura Ambulatoria y Hospitalaria. Exceptuando la aplicación del cúmulo hospitalario para la exoneración de copagos. * El beneficio de reembolso está sujeto a las mismas políticas y exclusiones que las atenciones por crédito, reembolso en el extranjero a tarifas locales.		

COBERTURAS ADICIONALES		
En el Perú	Deducible	Cubierto al
ENFERMEDADES CONGÉNITAS PARA NACIDOS DENTRO DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA. Beneficio máximo anual S/.60,000. (bajo sistema de Crédito)	Como ambulatorio / hospitalario	
ENFERMEDADES CONGÉNITAS NO CONOCIDAS. Beneficio máximo S/.150,000 (bajo sistema de Crédito)	Como ambulatorio / hospitalario	
ENFERMEDADES EPIDÉMICAS. Beneficio máximo S/.25,000. Aplica sólo en el Perú (bajo sistema de Crédito)	Como ambulatorio / hospitalario	
PRÓTESIS QUIRURGICAS INTERNAS. Se excluyen prótesis dentales. Beneficio máximo anual S/.40,000 (bajo sistema de Crédito o Reembolso) No se aplica el cúmulo hospitalario de los primeros S/.50,000 cada 30 días, para la exoneración de copagos.	Sin deducible	100%
VIH/SIDA. Beneficio máximo anual S/.60,000. Periodo de carencia 36 meses (bajo sistema de Crédito)	Como ambulatorio / hospitalario	
LIBERACIÓN DE PAGO DE LAS PRIMAS EN CASO FALLECIMIENTO DEL TITULAR ASEGURADO. Hasta el vencimiento anual de la póliza.	Según condiciones de la póliza	
DIAGNOSTICO DE INFERTILIDAD. Beneficio máximo S/. 2,000. Cubre Consulta, exámenes y Procedimientos de diagnóstico. Exclusivo con proveedores asignados por La Positiva. Periodo de Carencia: 18 meses. (bajo sistema de Crédito)	Sin deducible	100%
VACUNA INFLUENZA Centro de vacunación Clínica Javier Prado, Best Service. En provincia reembolso hasta S/.50.	Sin deducible	100%
CONSEJERÍA MÉDICA Telefónica 24 horas del día, exclusivo con Línea Positiva (bajo sistema de Crédito)	Gratuita	
SEPELIO. Beneficio máximo anual S/.9,000 vía crédito o reembolso.	Sin deducible	100%

COBERTURAS ADICIONALES EN EL EXTRANJERO		
	Deducible	Cubierto al
SEGUNDA OPINIÓN MÉDICA INTERNACIONAL PARA CIRUGÍA - Exclusivo con Línea Positiva 211 0213 (bajo sistema de Crédito) Envío del expediente al extranjero para evaluación de médicos especialistas.	Sin deducible	100%
ASISTENCIA EN VIAJE INTERNACIONAL. Según Anexo 4 y Condicionado General.	Sin deducible	100%

TARIFAS PREFERENCIALES	
Tarifas a cargo del Asegurado en Centros Contratados. No se aplica reembolso.	TARIFAS
Consulta Nutricionista. Exclusivo con Médicos (bajo sistema de Crédito)	S/. 64.90
Consulta Psicológica. Exclusivo con Médicos (bajo sistema de Crédito)	S/. 59.00
Consulta Psiquiátrica. Exclusivo con Centro de Psicoterapia Psicoanalítica de Lima (bajo sistema de Crédito)	S/. 86.60
Homeopatía. Exclusivo con OSI - Organización de Salud Intercontinental (bajo sistema de Crédito)	S/. 82.60
Acupuntura. Exclusivo con OSI - Organización de Salud Intercontinental (bajo sistema de Crédito)	S/. 53.10
Quiropráctico. Exclusivo con OSI - Organización de Salud Intercontinental ó Centro Quiropráctico Internacional (bajo sistema de Crédito)	S/. 98.00
Quiropráctica Manual (Manipulación vertebral)	S/. 94.40
Quiropráctica Dorsolumbar Computarizada	S/. 177.00
Quiropráctica Cervical Computarizada	S/. 177.00
Podología. Exclusivo con el Proveedor Pies Saludables (bajo sistema de Crédito)	
* Mantenimiento Preventivo del Pie.	S/. 41.30
* Tratamiento de Hongos en uñas y pie de atleta.	S/. 41.30
* Atención de casos Complejos: Uñeros, Uñas engrosadas por hongos crónicos, callos dolorosos.	S/. 64.90
Odontología. Exclusivo con Centro Odontológico Cornejos Dental sede Chacarilla. (bajo sistema de Crédito)	
* Cirugía de Tercer Molar: Extracción de la 3º molar (Muela del juicio).	S/. 236
* Tratamiento Periodental (Encías) Evaluación, Diagnostico, Periodontograma más 6 radiografías periapicales.	S/. 118
* Placas Miorelajante Rígida: Placa hecha para evitar el desgaste de dientes por bruxismos (apretar los dientes), recomendado para pacientes con Coronas, Implantes, o Carillas.	S/. 280
* Implantes Dentales: Basado en implante de Titanio y su instalación, no incluye procedimiento complejos como injertos óseos y de tejido blando.	US\$ 649
* Corona sobre implantes: Corona Metal Porcelana.	US\$ 354

Atención Ambulatorio y Hospitalario en el Perú: 30 días y tiempo de espera según coberturas indicadas en Condicionado General.

Maternidad:

Para Cónyuge ó Titular (sola o con familia) de 18 meses.
Para Hijas dependientes (mayores de edad) de 18 meses.

Programa de Enfermedades Crónicas "PEC+": 10 meses. Salvo que exista continuidad de cobertura.

Trasplante de Órganos: 24 meses

Oncología: 10 meses

Oftalmología: 10 meses

VIH /Sida: 36 meses

Diagnóstico de Infertilidad: 18 meses